

SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chorrillos, 21 de Agosto del 2024

NOTIFICACION N° 000546-2024-MDCH/SGOPCU

Señores:

MIA INMOBILIARIA SAC

AVENIDA PEDRO DE OSMA 144 ,LIMA-LIMA-BARRANCO

Presente.-

Ref.: Exp. N° 29649-2024
ANTEPROYECTO – EDIFICACION NUEVA – MOD. C

Mediante la presente, hacemos de su conocimiento que, visto el Expediente de la referencia, correspondiente a un ANTEPROYECTO – EDIFICACION NUEVA - Modalidad C, para el predio ubicado en AV. MALECON COSTA SUR MZ. C LT. 13 URB. COCHARCAS, distrito de CHORRILLOS, se le comunica las siguientes observaciones:

ARQUITECTURA: CONFORME 4° REV

1. Del Acta N° 0215-2024 de fecha 20.08.2024.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

TATIANA NORKA SOLIS VILLANUEVA
SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO

NOMBRE:	
FIRMA:	
DNI. N°:	
FECHA:	
PARENTESCO:	
NOTIFICADOR:	



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN
EDIFICACION.

N° de Expediente: 29649--2024
N° de Acta 215 - 2024
Fecha 20/08/2024

MIA INMOBILIARIA SAC

REVISIÓN: N° 04

Llenar con letra imprenta y marcar con X lo que corresponda

1. DELEGADOS ASISTENTES:

Representante	Fecha	Apellidos y Nombres	CAP/ CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TECNICA	20/08/24	ARQ. SOLIS VILLANUEVA TATIANA NORKA	5273	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	20/08/24	ARQ. ROSALES CAMACHO VICKY ELIZABETH	6469	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	20/08/24	ARQ. QUIROZ LUNA EMMA MILAGROS	14948	
DELEGADO INGENIERO CIVIL-CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTRONICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC INC (M. CULTURA)-MC(*)				
DELEGADO AD-HOC-CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- CENEPRED(**)				
DELEGADO AD-HOC- SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO- SERNANP				

*DEBE EMITIR OPINION FAVORABLE PARA SU APROBACION (**) SOLO EMITE OPINION/ O ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES:.....

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN: 03

2. RESUMEN DE DICTÁMEN:

(Marca con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INS. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

3. OBSERVACIONES FUNDAMENTALES Y/O JUSTIFICACION DEL DICTAMEN

EXPEDIENTE: 29649- 2024.

4TA. REVISION ANTEPROYECTO

ANTEPROYECTO:

DICTAMEN: CONFORME

EL PRESENTE ANTEPROYECTO SE HA REVISADO EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES A LO SEÑALADO EN EL CERTIFICADO DE PARAMETRO URBANISTICO N°450-2024-SOPYCU-CHORRILLOS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO UNICO DE LA ORDENANZA N°1414-2010-MML "QUE DECLARA LA INTANGIBILIDAD DE LOS ACANTILADOS QUE CONFORMAN EL CORREDOR RIBEREÑO DE LA COSTA VERDE, EN LA PROVINCIA DE LIMA", NORMA QUE ESTABLECE UNICAMENTE QUE SE DESARROLLEN SOBRE ELLOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, SALVAGUARDANDO LA PREDOMINANCIA DEL PAISAJE NATURAL, LOS MISMOS QUE DEBERAN SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE.

Asimismo, se aclara con Ordenanza N°2184 Artículo único. - Precisión de la Ordenanza N°1414 Precítese que la intangibilidad a que se refiere el artículo único de la Ordenanza 1414 es de aplicación a la **plataforma superior colindante de los acantilados de la Costa Verde**, conforme al área delimitada en el Anexo A: Mapa de Microzonificación Sísmica. **Establézcase como área intangible una franja de 120 metros de ancho a partir de la línea de borde del acantilado....** En aquellos distritos que no cuenten con estudios de microzonificación sísmica, hasta que se apruebe el respectivo estudio mediante decreto de Alcaldía de Lima Metropolitana.

Del sustento presentado indica que la Ordenanza 2504-2022-MML que aprueba reajuste del suelo del distrito de Chorrillos, siguen vigentes las **normas generales de Zonificación** aprobadas por Ordenanzas N°1076 y 1044 MML y según plano de zonificación de Lima Metropolitana del distrito de Chorrillos, muestra que el terreno en cuestión se encuentra en una zona de riesgo geotécnico sujeto a estudios.

Se entiende que la Ordenanza 2504-2022-MML es muy genérica, y se respeta la Ordenanza N°1414 por ser zonas intangibilidad con una franja de 120.00metros de ancho a partir de la línea de borde del acantilado y el anteproyecto a evaluar se encuentra a 16.42 metros aproximadamente.

Sin embargo a pesar de la documentación presentada: Estudios de Mecánicas de Suelos firmado por Ing. Maggie Martinelli Montoya con CiP 26250 (julio 2024); Evaluación de la Estabilidad del Talud del acantilado de la costa verde frente al malecón Costa Sur (julio 2024) firmado por Ing. Maggie Martinelli Montoya con CiP 26250, y recomendaciones de la documentación Georreferenciación de Proyecto Inmobiliario ubicado en el distrito de Chorrillos- Lima- sobre la cartografía de la zona de Reglamentación especial establecido en el Plan Maestro de la Costa Verde y tomando en consideración su solicitud a la MML sobre el estudio de microzonificación sísmica del acantilado de chorrillos (Documento Simple N°2024-0167698 sin fecha), **POR LO QUE PARA PROYECTO NECESARIAMENTE DEBERÁ PRESENTAR EL ESTUDIO DE MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA APROBADO MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA DE LIMA METROPOLITANA.**



Ing. Emma M. Guzmán Linares
CAP 14508

4. CERTIFICACION DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION.

20/08/2024

Fecha



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

TATIANA SOLIS VILLANUEVA

Firma y Sello del presidente de la Comisión Técnica